



Acuerdo No. 002
(12 de marzo de 2021)

Por el cual se establece la Política y Lineamientos de Evangelización y Cultura a nivel Multicampus de la Universidad Santo Tomás a nivel multicampus

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS,

En ejercicio de sus funciones estatutarias, en particular las establecidas en el artículo No. 19, numeral 16 del Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO QUE:

Que la Universidad Santo Tomás, al ser una institución católica, inspirada en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, tiene como propósito fortalecer la identidad tomasina a través de la evangelización, la que a su vez invita a promover el diálogo entre ciencia, fe y cultura.

Que el plan nacional de desarrollo en la línea de acción "Gobierno Consolidado y Fortalecido", establece en la estrategia 1.6 "La Universidad Santo Tomás como lugar de Evangelización y cultura".

Que la mesa nacional de Evangelización y Cultura elaboró el documento de Política y Lineamientos de Evangelización y Cultura a nivel multicampus, el cual fue presentado al Rector General y al Consejo de Fundadores de la Universidad.

Que el Consejo Superior, en sesión del 26 de febrero del 2021, analizó la propuesta de la Política y Lineamientos de Evangelización y Cultura a nivel Multicampus, que presentó el Director Nacional de Evangelización y Cultura, la cual fue aprobada.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:

Artículo 1.º Aprobar la Política de Evangelización y Cultura de la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus, documento que forma parte integral del presente acuerdo.

Artículo 2. La Secretaria General enviará copia del presente Acuerdo a los rectores de las seccionales y sedes, para su socialización a los integrantes de la comunidad universitaria y deberá ser publicada en la página web de la Universidad.

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Artículo 3.º La Dirección Nacional de Evangelización y Cultura, velará por la implementación y cumplimiento de la Política y lineamientos de Evangelización y Cultura a nivel multicampus.


Artículo 4.º El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Expedido en Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Rector General,

La Secretaria General,


Fray José Gabriel Mesa Angulo, C.P.


Ingrid Lorena Campos Vargas

V.B. Director Nacional de Evangelización y Cultura



Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co

